



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-2025-ALC/MPO

Oyón, 13 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN.

VISTO: El Memorandum N° 047-2025-AOP/ALC/MPO, de fecha 13 de marzo del 2025, del alcalde quien dispone se emita la resolución de designación del servidor público Toribio Rodríguez Teodorico, a fin de cumplir con el registro de Serenazgo y serenos de la Municipalidad Provincial de Oyón, en la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, informe N° 032-2025-SGSC/MPO, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Informe N° 0139-2025/GSCGA/MPO, emitido por la Gerencia de Servicios a la ciudad y Gestión Ambiental, Informe Legal N° 114-2025-OGAJ/MPO, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, informe N° 084-2025-GM/MPO;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1) del artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, son funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales; Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo con la Ley.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-IN, se creó el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y se aprueba su reglamento, el cual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos, a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica, y otros datos que sean necesarios y relevantes a la naturaleza de la función que cumple en el ámbito de la seguridad ciudadana. Además de conocer el estado situacional y estructuras de los diversos servicios de Serenazgo a nivel nacional;

Que, el artículo 5° del Reglamento del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos, señala que: "Los gobiernos regionales; las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados, están obligados a ingresar y remitir la información requerida a la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior";

Que, mediante informe N° 032-2025-SGSC/MPO, de fecha 04/03/2025, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, solicita emisión de acto resolutivo, correspondiente a la designación del **RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENAZGO Y SERENOS** de la Municipalidad Provincial de Oyón en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, el mismo que será remitido al Ministerio del Interior.

Que, mediante Informe N° 0139-2025/GSCGA/MPO, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, solicita emitir la resolución de alcaldía que designa al responsable del reporte de información de registro de serenos de la Municipalidad Provincial de Oyón;

Que, mediante Informe Legal N° 114-2025-OGAJ/MPO, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, a fin que mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, se apruebe la designación del servidor público mencionado en el numeral 1.1 de su informe, a fin de cumplir con el registro y obtener el usuario y contraseña para el registro de los Serenos de la MPO en la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior;



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

//Página 02//
RESOL. ALC. N° 095-2025/MPO

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, al servidor: TEODORICO TORIBIO RODRIGUEZ, como **RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENAZGO Y SERENOS** de la Municipalidad Provincial de Oyón, en la Plataforma Virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, según detalle siguiente:

- **RESPONSABLE:** TEODORICO TORIBIO RODRIGUEZ
- **N° DNI:** 04201003
- **CARGO:** (e) de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- **CORREO ELECTRÓNICO:** teotoribio70@gmail.com
- **N° DE CELULAR:** 925 608 591
- **DEPARTAMENTO:** Lima
- **PROVINCIA:** Oyón
- **DISTRITO:** Oyón

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, al servidor designado cumplir con todas las disposiciones y/o lineamientos establecidos en la normalidad vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás instancias administrativas para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas de esta corporación municipal. Asimismo, la Oficina de Imagen Institucional, Radio y Tv., publique la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
Aristides Olvera Pérez
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
Abg. Hector M. Carbajal Cruz
SECRETARIO GENERAL

AOP/HMCC
c.c. Archivo